ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2951/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1014/2014, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS PARA MEDICIÓN INDIRECTA, A LA FIRMA ELGAMA ELEKTRONIKA S.L., DE LITUANIA, REPRESENTADA POR COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Asunción, 26 de setiembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1014/2014, para Adquisición de Medidores Electrónicos para Medición Indirecta, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2749/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 278916 de fecha 22 de agosto de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta Nº 99/2014 de fecha 26 de agosto de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35134 de fecha 12 de agosto de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a la firma Elgama Elektronika S.L., de Lituania, representada por Compañía Comercial del Paraguay S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajustan en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1014/2014, a la firma Elgama Elektronika S.L., de Lituania, representada por Compañía Comercial del Paraguay S.A., para Adquisición de Medidores Electrónicos para Medición Indirecta, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-EUR (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad EUR (3)	Precio Total CIP-EUR (1x2+3)
1	Medidor Electrónico para Medición Indirecta	Elgama	Lituania	Unidad	1.500	88,28	6.927,00	139.347,00

por un monto total CIP Asunción EUR 139.347,00 (ciento treinta y nueve mil trescientos cuarenta y siete euros).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente